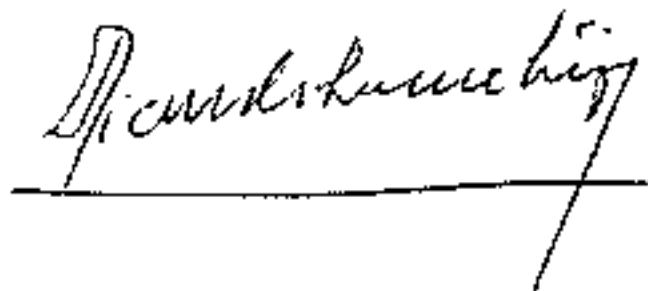


Buenos Aires, 6 de febrero de 1992.-

En atención al pedido de pasajes (vía aérea - ida y vuelta - Bariloche-Esquel) y anticipo de viáticos por el término de cinco (5) días, formulado a fs. 1 por el señor Juez Federal de Primera Instancia Subrogante de San Carlos de Bariloche, doctor Jorge Bagur Creta, a favor de la Auxiliar Principal de Sexta (P.A. y T.) señora María Martha Madriaga, con motivo de tener que trasladarse a la ciudad de Esquel a los efectos de producir informes ambientales de los menores involucrados en la causa "ARRIAGADA, Jorge Luis y otros s/robo agravado", autorízase a la Subsecretaría de Administración a dar trámite favorable a la solicitud.-

Regístrese, hágase saber y remítanse las actuaciones a la citada dependencia, a sus efectos.-



RICARDO LEVENE (R)